



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

Rastreo en COVID-19: vigilancia epidemiológica de casos y contactos

Junio 2021

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	RASTREO EN COVID-19: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE CASOS Y CONTACTOS
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	SOPORTE Y AYUDA AL DIAGNÓSTICO
Código:	SANS01
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Realizar la investigación de casos de COVID-19 y estudio de sus contactos, así como establecer sus periodos de aislamiento o cuarentena dentro del marco legal establecido.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	La enfermedad COVID-19. Fundamentos del rastreo	6 horas
Módulo 2	Metodología en la investigación de casos y rastreo de contactos	12 horas
Módulo 3	Gestión de la información epidemiológica. Marco legal	9 horas

Modalidades de impartición

Teleformación

Duración de la formación

Duración total 27 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones/ titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">- Título de Bachiller o equivalente- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente- Certificado de Profesionalidad de nivel 3 de la misma familia o área profesional- Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior- Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad- Haber superado pruebas de Competencias básicas o Competencias Clave de nivel 3.
Experiencia profesional	No se requiere.
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los/as participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios/as de la plataforma virtual en la que se desarrolla la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Licenciado, diplomado o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en Medicina y Cirugía, Salud, Enfermería, Fisioterapia, Trabajo social u otros títulos similares de Servicios sociosanitarios.
Experiencia profesional mínima requerida	Haber participado como tutor-formador-coordinador en alguno de los dispositivos COVID en algún Área de Salud o Servicios Sanitarios.
Competencia docente	Experiencia docente en salud pública u otras áreas como medicina, enfermería, fisioterapia, etc.
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

En el caso de **teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación:

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

41221011 Empleados/as administrativos/as comerciales, en general.
 44231013 Operadores de central telefónica
 42231017 Empleados de servicios de personal.
 43011025 Operadores-Grabadores de datos en Ordenador.
 43091029 Empleados administrativos, en general
 44121048 Recepcionista en establecimientos distintos de oficinas, en general.
 44121057 Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general.
 44241016 Teleoperadores/as.
 45001019 Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: LA ENFERMEDAD COVID-19. FUNDAMENTOS DEL RASTREO

OBJETIVO

Identificar los aspectos fundamentales de la enfermedad, su diagnóstico y su mecanismo de transmisión, así como el estudio de contactos con el fin de frenar la transmisión.

DURACIÓN: 6 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento del SARS-CoV-2
 - Características generales de los coronavirus
 - Características del nuevo coronavirus SARS-CoV-2
- Caracterización de la enfermedad
 - Historia natural de la enfermedad
 - Sintomatología
 - Factores de riesgo para desarrollar enfermedad grave
 - Tratamiento
- Tipología del diagnóstico de la COVID-19
 - Diagnóstico de una infección activa
 - Detección de una infección pasada
- Identificación del mecanismo de transmisión del SARS-CoV-2
 - Transmisión por secreciones respiratorias
 - Transmisión por superficies contaminadas (fómites)
- Diferenciación de los entornos de transmisión del SARS-CoV-2.
 - Centros socio-sanitarios de mayores
 - Entornos laborales
 - Centros sanitarios
 - Escuelas
 - Población socialmente vulnerable
- Especificaciones para frenar la transmisión
 - Período de incubación
 - Período infectivo
 - Ventana de oportunidad
 - Tasa de ataque secundario
 - Número reproductivo y factor de dispersión K
- Análisis del estudio de contactos
 - Cronología de la infección
 - Medidas de impacto para reducir la transmisión del virus
- Distinción de caso, contacto, aislamiento y cuarentena
 - Casos y contactos
 - Aislamiento y cuarentena
 - Cálculo de la duración del aislamiento y de la cuarentena
- Identificación de situaciones de alto riesgo
 - Factores que aumentan el riesgo de infección y de enfermedad grave
 - Cribado social

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por conocer los orígenes del virus que causa la enfermedad COVID-19
- Valoración de la importancia de identificar los signos y síntomas de la enfermedad y los factores de riesgo para desarrollar enfermedad grave
- Capacidad para analizar las características de los entornos con mayor vulnerabilidad para la transmisión de SARS-CoV-2
- Asimilación de la importancia de conocer el tiempo que debe permanecer aislado cada caso y cuánto tiempo debe permanecer en cuarentena cada contacto
- Efectividad en la identificación de situaciones de mayor riesgo de transmisión que requieran acciones adicionales para el manejo casos y contactos

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: METODOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN DE CASOS Y RASTREO DE CONTACTOS

OBJETIVO

Desarrollar las fases para investigar casos de covid-19 y rastrear a sus contactos, realizando una comunicación efectiva en las entrevistas a casos y contactos y aplicando la normativa vigente.

DURACIÓN: 12 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de las fases para investigar casos y rastrear contactos
 - Presentación
 - Período infeccioso del caso
 - Identificación de contactos
 - Instrucciones de aislamiento para el caso
 - Dificultades para aislamiento efectivo y proporcionar recursos si se precisa
 - Controles de seguimiento
- Desarrollo del rastreo de contactos
 - Presentación
 - Informar de la situación
 - Verificar sus síntomas
 - Instrucciones para la cuarentena
 - Dificultades para cuarentena efectiva y proporcionar recursos si precisa
 - Controles de seguimiento
- Aplicación de una comunicación efectiva con el interlocutor
 - Vínculo empático y cuál es su utilidad
 - Herramientas para una comunicación efectiva
 - Tipos de preguntas en la entrevista
 - Escucha activa
 - Marco integral de comunicación
 - Errores comunes

- Identificación de procesos complejos
 - Áreas frecuentes en las que se pueden desarrollar los problemas
 - Herramientas para la gestión eficaz del problema
 - Recomendaciones
- Caracterización de la Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19
 - Contexto en la estrategia de respuesta a la pandemia
 - Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud
 - Marco organizativo de los equipos de vigilancia epidemiológica
 - Notificación y manejo de casos de infección activa
 - Estudio y manejo de contactos

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Aplicación responsable de los pasos a seguir para la investigación de casos y rastrear sus contactos.
- Concienciación sobre la importancia de conocer los recursos que tenemos a nuestra disposición para gestionar casos complejos o que precisen apoyo social.
- Uso de habilidades de comunicación para realizar los diferentes tipos de preguntas que se pueden realizar en la entrevista
- Capacidad de escucha activa y empatía con el interlocutor para una comunicación efectiva.
- Autonomía para proponer herramientas para una gestión eficaz de las dificultades más frecuentes que se presentan durante la investigación
- Asimilación del valor del estricto cumplimiento del marco legal, organizativo y de notificación de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA. MARCO LEGAL

OBJETIVO

Identificar los sistemas de información que son necesarios para la vigilancia epidemiológica así como reconocer los aspectos éticos del rastreo, su implicación en la gestión de la información epidemiológica y las bases legales para el rastreo de contactos

DURACIÓN: 9 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de la Red Epidemiológica de la Dirección General de Salud Pública
 - Marco contextual
 - Redes de vigilancia: estatales y/o autonómicas
 - Enfermedades de Declaración Obligatoria
 - Personas que deben declarar
 - Flujo de la información COVID

- Caracterización de los Equipos de rastreo
 - Definición de equipo de rastreo
 - Seguimiento de casos
 - Contactos de Atención Primaria
- Determinación del registro de la información
 - Encuesta epidemiológica
 - Aplicaciones informáticas disponibles: Radar COVID y otras redes de vigilancia
 - Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria
- Identificación de los principios de la bioética relevantes para el estudio de casos y contactos
 - Privacidad
 - Confidencialidad
 - Autonomía
 - Justicia
- Reconocimiento del marco legal vigente
 - Bases legales para el rastreo de contactos
 - Régimen sancionador específico por incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitaria para afrontar la situación del Covid-19 adoptados por la autoridad estatal o autonómica

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés por conocer el funcionamiento y la estructura operativa del sistema de vigilancia epidemiológica en la comunidad autónoma.
- Asimilación de los sistemas de información que se utilizan para la realización de la vigilancia epidemiológica y el seguimiento de casos y contactos.
- Concienciación del balance entre la protección a la salud pública y la preservación de la privacidad y autonomía de los individuos.
- Interés por conocer el funcionamiento de la aplicación Radar COVID.
- Valoración de la importancia de los deberes de cautela y protección y las medidas de vigilancia y control, así como el régimen sancionador que garantiza el cumplimiento de medidas y obligaciones en materia de Salud Pública adoptados por la autoridad estatal o autonómica como consecuencia de la COVID-19.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.